



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

31 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3956 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Direcc. de Adm. y Finanzas en que dispone que el funcionario(a) Pablo Lanas T. Lino Zamora Guerra.- Grado 6,8 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO


- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, a reunion en el inst. de hacienda, a Dioces y ver observaciones de Leseaback, desde el 30 de Julio al 01 de Agosto del 2014.-

2 dias c / pernt . 30/07 /31/07 / 14 * \$	47.712 x 2 =	95.424
1 " s " 01/08/14		<u>19.082</u>
		114.506
pasajes		<u>60.000</u>
	Cada UNO =	174.506

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

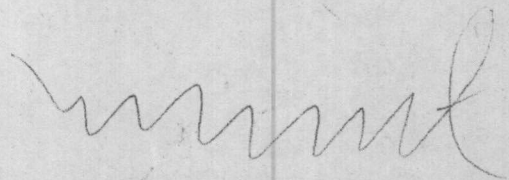
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/ HARM/GOGC/hcp .-




HUMBERTO ROJAS MARIN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE